



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CATORCE LABORAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No 024

Fecha Estado: 15/02/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
05001310501420170026900	Ordinario	FABIO DE JESUS ALZATE SANCHEZ	OPTIMA S.A VIVIENDA Y CONSTRUCCION	Auto que aplaza audiencia. Teniendo en cuenta que la sociedad demandada presentó prueba sumaria (art. 77 CPTSS) de la incapacidad por razones de salud de su apoderado judicial, se accede al aplazamiento de la audiencia, consecuencia, y debido a la apretada agenda con la que cuenta el Juzgado, se programa como nueva fecha para llevar a cabo, la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTSS, el día DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 8:30 AM. L.M.	14/02/2022	PDF
05001310501420190017900	Ordinario	CARLOS ALFONSO QUIJANO LLANO	PROTECCION	Audiencia Laboral Realizaron audiencias consagradas artículos 77 y 80 del CPTSS, se emitió sentencia declarando la ineficacia de la afiliación del demandante al RAIS administrado por Protección. Se concede recurso apelación interpuesto por la parte demandada, Envía proceso al Tribunal. h	14/02/2022	PDF
05001310501420190036000	Ordinario	MARIA CLARIBEL RAMIREZ GUZMAN	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se realizaron las Audiencias consagradas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, se emitió sentencia declarando la ineficacia de la afiliación de la demandante al RAIS administrado por Protección y se ordeno su traslado al RPM administrado por Colpensiones. SE concede recurso de apelación interpuesto por la parte demandada se ordena envío Expediente al Tribunal. h	14/02/2022	PDF
05001310501420190036100	Ordinario	LÚCERO DIAZ HENAO	PROTECCION	Audiencia Laboral Se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se declaró la ineficacia del traslado. Los apoderados de Protección y Colpensiones presentaron apelación contra parte de la sentencia, recurso que fue concedido en el efecto suspensivo. L.M.	14/02/2022	PDF
05001310501420190046500	Ordinario	MARIO LEON IDARRAGA GALEANO	COLPENSIONES E.I.C.E	Audiencia Laboral Se realizaron las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se declaró la ineficacia del traslado. Los apoderados de Protección, Colpensiones y Porvenir presentaron apelación contra la sentencia, recurso que fue concedido en el efecto suspensivo. L.M.	14/02/2022	PDF
05001310501420210012200	Ordinario	JORGE ADRIAN BONGCAM MORENO	CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS EN LIQUIDACION	Auto admite demanda Resuelve. Reponer auto rechazo demanda, y se tiene por subsanada la misma. SE ADMITE demanda, y ordena notificar a la parte demandada. h	14/02/2022	PDF
05001310501420210030100	Ordinario	MARIA CRISTINA GONZALEZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Se admite retiro demanda presentada por la demandante, quien actúa en nombre propio. h	14/02/2022	PDF
05001310501420210041900	Ejecutivo Conexo	NORMANDO ARLEY RODRIGUEZ RUIZ	GILMA PATRICIA ARANGO GÓMEZ	Auto ordena prestar juramento Previo a decretar la medida de embargo solicitada; se requiere a la apoderada de la parte ejecutante para que de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101 del C.P. del Trabajo y de la Seguridad Social, es decir, para que diligencie el formato de juramento que se anexa a la presente providencia. L.M.	14/02/2022	PDF
05001310501420220001400	Tutelas	JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ GAVIRIA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto ordena oficiar incidente de desacato Se ordena oficiar al doctor WILSON RUIZ OREJUELA, Ministro de Justicia y del Derecho, Superior Jerárquico del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, responsable del cumplimiento del fallo de la acción de tutela-, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas ordene a éste cumplir el fallo e inicie el correspondiente proceso disciplinario. LM.	14/02/2022	PDF
05001310501420220003200	Ordinario	DORA CECILIA RENDÓN LÓPEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante cinco días para subsanar demanda, so pena rechazo. Reconoce personería. h	14/02/2022	PDF
05001310501420220003300	Tutelas	LUIS CARLOS CABALLERO MANTILLA	COMANDANTE ARMADA NACIONAL	Auto concede impugnación tutela Por ser procedente se concede la IMPUGNACIÓN presentada por el accionante; se dispone enviar el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín. m.g.	14/02/2022	PDF
05001310501420220003800	Ordinario	GILMA NORELA HERNÁNDEZ HERRERA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante cinco días para subsanar demanda, so pena rechazo. Reconoce personería. h	14/02/2022	PDF
05001310501420220004200	Tutelas	JENNYFER MOLINA LÓPEZ	NUEVA EPS	Sentencia tutela primera instancia TUTELA los derechos fundamentales a la salud, en conexidad con la vida en condiciones dignas y la seguridad social (Arts. 11, 13, 48 y 49 de la C.P.) m.g.	14/02/2022	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EVA ALEJANDRA BONILLA MURILLO
SECRETARIO (A)